



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CE-PROCDSAM-001/2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado, siendo las 10:30 horas del día 03 de abril de 2024, se dieron cita en las instalaciones de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, sito en Av. Lázaro Cárdenas S/N, entre Av. Luis Donald Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón, C.P. 24069, estando reunidos para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética correspondiente al año 2024**, esto es con el fin de dar cumplimiento a las funciones del Comité, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la Institución pública y que su a vez responda a las necesidades de la sociedad.

A.- BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCDSAM.- Antes de declarar el quórum y atender el orden del día el Lic. Luis Manuel Moreno Ortega, dio la bienvenida a los Integrantes del Comité de Ética a la Primera Sesión ordinaria correspondiente al año 2024.

B.- Lectura y aprobación del orden del día.- Se da lectura y somete a aprobación el orden propuesto conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Presentación de los siguientes documentos:
 - 3.1. Integración del Comité de Ética;
 - 3.2. Organigrama del Comité de Ética 2024;
 - 3.3. Directorio del Comité de Ética 2024;
 - 3.4. Acuerdo de confidencialidad;
 - 3.5. Presentación para revisión, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética
 - 3.6. Indicadores del Comité de Ética y de Conducta de la PROCDSAM 2024.
 - 3.7. Informe de Avance del cumplimiento de actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética del 1er. trimestre 2024;
 - 3.8. Persona Consejera;
 - 3.9. Presentación del Formato de Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual (hs) y Acoso Sexual (as);
 - 3.10. Calendario anual de sesiones 2024, del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
4. Acuerdos.
5. Clausura.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

C.- Desahogo de la Orden del Día:

El Presidente del Comité de Ética de la PROCDSAM, Lic. Luis Manuel Moreno Ortega, instruye al pase de lista de asistencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la Celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024.

1.1.- Se procedió al pase de lista de asistencia, de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la realización de la **Primera Sesión Ordinaria**, acreditándose su asistencia con la finalidad de verificar si existe quórum legal para la celebración.

1.2.- En cumplimiento del PUNTO NÚMERO UNO del orden del día, se encuentran presentes los convocados, Integrantes del Comité de Ética para la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria del 2024**.



2.- SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- Siendo que con la asistencia de los convocados, existe quórum legal.

2.1.- Con lo anteriormente expuesto y para el desarrollo del PUNTO NÚMERO DOS del orden del día, el PRESIDENTE del CE-PROCDSAM, Lic. Luis Manuel Moreno Ortega declara formalmente abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

3.- PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

3.1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCDSAM.

Conforme a los artículos 11 y 12 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, con fecha de 22 de noviembre se inició el proceso de renovación de miembros titulares electos y suplentes del Comité, del personal de la PROCDSAM, por lo que finalizado el plazo de Nominación y la Elección, el Presidente, con apoyo del Secretario Técnico, procedió a dar conocimiento a las personas que resultaron electas, para su posterior difusión y con fecha 17 de diciembre de 2021 se celebró la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la PROCDSAM, para el periodo 2021-2024 se integra con las y/o los miembros y calidad siguientes:

Con fecha 17 de diciembre de 2021, se realizó la Instalación del Comité de Ética de la PROCDSAM por el periodo 2021-2024, con lo establecido en los artículos 20 y 22 de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"

Con número de oficio No. SC/DGOIC/0299/2023, de la Secretaría de la Contraloría de fecha 20 de agosto de 2023 y recepcionado el 04 de septiembre de 2023, en el cual se designa como encargado de Despacho del Órgano Interno de Control al Lic. Rodrigo Joaquín Matos Baeclis.

Se propone al Comité de Ética, la realización de la Reinstalación o si algún integrante opta por desistir. Haciéndose constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, la **RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCDSAM.**

Con base a lo antes descrito y a la normatividad establecida, la estructura actual por el periodo 2023-2024 del Comité de Ética de la PROCDSAM se integra con las y/o los miembros y calidad siguientes:

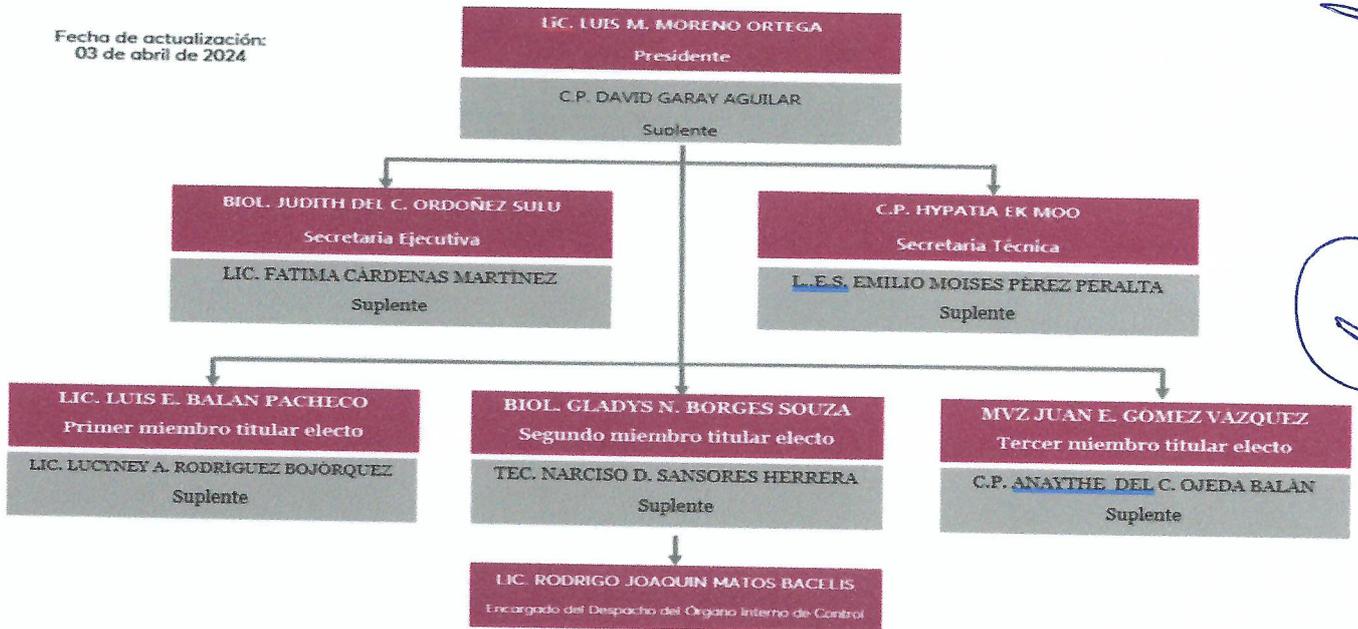
Integrantes	Calidad
Lic. Luis Manuel Moreno Ortega	Presidente del Comité de Ética
C.P. David Garay Aguilar	Suplente del Presidente del Comité de Ética
Biol. Judith del C. Ordoñez Sulu	Secretaria Ejecutiva
Lic. Fátima de los Ángeles Cárdenas Martínez	Suplente de la Secretaria Ejecutiva
C.P. Hypatia Ek Moo	Secretaria Técnica
L.E.S. Emilio Moisés Pérez Peralta	Suplente de la Secretaria Técnica
Lic. Luis Eduardo Balan Pacheco	Primer miembro titular electo con voz y voto
Lic. Lucyney Alejandra Rodríguez Bojorquez	Suplente del Primer miembro titular electo
Biol. Gladys Nohemy Borges Souza	Segundo miembro titular electo con voz y voto
Tec. Narciso David Sansores Herrera	Suplente del Segundo miembro titular electo
MVZ Juan Enrique Gómez Vázquez	Tercer miembro titular electo con voz y voto
C.P. Anaythé del Carmen Ojeda Balan	Suplente del Tercer miembro titular electo
Lic. Rodrigo Joaquín Matos Baeclis	Encargado del despacho del Órgano interno de Control



3.2. ORGANIGRAMA COMITÉ DE ÉTICA 2024.

Con lo descrito en el punto anterior y en base en la Orden del día, el punto 3.1. el organigrama del Comité de Ética de la PROCDSAM

Fecha de actualización:
03 de abril de 2024



3.3. DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA 2024.

Con lo descrito en el punto anterior y en base en la Orden del día, el punto 3.3.. el Directorio del Comité de Ética de la PROCDSAM.

CORREO ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA: cepromotora2018@gmail.com	
DIRECTORIO	
PRESIDENTE	SUPLENTE
Lic. Luis Manuel Moreno Ortega luis.moreno@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	C.P. David Garay Aguilar david.garay@campeche.gob.mx 981 14 4 7906
SECRETARIO EJECUTIVO	SUPLENTE
Biol. Judith del Carmen Ordoñez Sulu jcsulu@gmail.com 981 14 4 7906	Lic. Fatima Cardenas Martinez fcama8@gmail.com 981 14 4 7906
SECRETARIA TECNICA	SUPLENTE
C.P. Hypatia Ek Moo hypatia.ok@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	L.E.S. Emilio Moises Pérez Peralta Em_pp1962@hotmail.com 981 14 4 7906
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
Lic. Luis Eduardo Balán Pacheco luis.balan@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	Lic. Lucyney A Rodriguez Bojórquez lrodriguez.procscam@gmail.com 981 14 4 7906
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
Biol. Gladys Nohemy Borges Souza gladys.borges@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	Téc. Narciso David Sansores Herrera narciso.sansores@campeche.gob.mx 981 14 4 7906
TERCER MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
MVZ Juan Enrique Gómez Vázquez juan.gomez@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	C.P. Anaythe del Carmen Ojeda Balán anaythe.ojeda@campeche.gob.mx 981 14 4 7906
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Rodrigo Joaquín Matos Bacelis Encargado de Desp. del Órgano Interno de Control de la PROCDSAM rodrigo.matos@campeche.gob.mx	



3.4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CE-PROCDSAM.

En el marco de las atribuciones y obligaciones que se tienen conferidas en el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el servicio público, los integrantes del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSAM), con motivo de las actividades que desempeñan en su encomienda, **tendrán acceso a información sensible y de carácter confidencial, por lo que deberán guardar secrecía necesaria** actuando con reserva discreción, ajustando sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, honradez, certeza ética e integridad, reconociendo para tales efectos el presente documento, debidamente firmado, con los acuerdos necesarios para el cumplimiento de su confidencialidad

Se adjunta el Acuerdo de Confidencialidad de los integrantes del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSAM).

3.5. PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024.

Se da a conocer de manera detallada el contenido de este instrumento normativo, siendo revisado y analizado, el cual fue elaborado con lo establecido en los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", en su artículo 30, fracción I, párrafo segundo.

Hecho lo anterior, se concede el uso de la voz, a los integrantes del Comité que deseen expresar sus observaciones al respecto, haciendo constar en este momento que no hubo intervención alguna.

Se somete a votación la aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, haciéndose constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

3.6. INDICADORES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LA PROCDSAM 2024.

De conformidad con los artículos 4 fracción VI "DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA", de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, le corresponde a este último determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría.

La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos

Se somete a votación la aprobación de Los Indicadores del Comité de Ética y Conducta 2024, haciéndose constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

3.7. INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE 2024, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024.

El Informe de avance del cumplimiento de metas y actividades del Primer trimestre 2024, del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la PROCDSAM, fue presentado para su análisis.

Se somete a votación para su aprobación.

Haciéndose constar que fue analizado y aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.



3.8. PERSONA CONSEJERA Y SUPLENTE.

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 6, fracción XXV, 15, 16, fracción I, del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de diciembre de 2022, y en relación con la fracción II de su Artículo Tercero Transitorio, se realizó "Convocatoria Abierta al proceso de selección de las personas consejeras y sus suplentes, quienes fungirán como primer contacto para orientar y acompañar a la presunta víctima de hostigamiento sexual o acoso sexual, de la PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Una vez agotados los plazos establecidos en la Convocatoria Abierta, y al no haber servidor público nominado para ocupar el Cargo de Persona Consejera y su suplente, atendiendo al numeral 16, fracción IX, y la Base SEPTIMA de la citada Convocatoria, el Lic. Luis Manuel Moreno Ortega, se realizaron propuestas y con fundamento en el Numeral 16, fracción V, se determinó que la Persona Consejera Titular es Lic. Fatima de los Angeles Cárdenas Martínez y la Persona Consejera Suplente es Biol. Gladys Nohemy Borges Souza.

Con fecha 23 de marzo de 2023, mediante Acta de Sesión Extraordinaria CE-PROCDSAM-001/2023, quedó plasmado lo antes descrito.

Se les invita a la Persona Consejera y suplente, si es su voluntad continuar con esta encomienda.

La Lic. Fatima de los Angeles Cárdenas Martínez, Persona Consejera y la Biol. Gladys Nohemy Borges Souza, Persona Consejera Suplente, de viva voz dicen que es su voluntad continuar con la encomienda.

Siendo así se hace constar en la presente acta la **RATIFICACIÓN** de la **PERSONA CONSEJERA: LA LIC. FATIMA DE LOS ANGELES CÁRDENAS MARTÍNEZ Y PERSONA CONSEJERA SUPLENTE LA BIOL. GLADYS NOHEMY BORGES SOUZA.**

3.9. FORMATO DE PRIMER CONTACTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL (HS) Y ACOSO SEXUAL (AS).

De conformidad con lo establecido en los numerales 6, fracciones XIX y XXX, 29, 34 y demás relativos del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Inclusión y el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, conjuntamente, fijaron el Formato "PRIMER CONTACTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL", el cual tiene por objeto recabar la información obtenida durante la entrevista de primer contacto en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Es importante señalar que el tratamiento de la información que se plasme en el presente formato se sujetará a lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche. Por tal motivo, conforme a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, su nombre y datos personales tendrán el carácter de información confidencial para evitar que se agrave su condición o se exponga a sufrir un daño adicional por este tipo de conductas. De igual forma, será información confidencial, el nombre de la persona presunta agresora, en tanto no se emita una resolución, en cumplimiento del principio de presunción de inocencia previsto en la Ley General de Responsabilidades Públicas.

Se adjunta al Acta el Formato "Primer contacto para la presentación de denuncias en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual", mismo que fue aprobado en el Acta de sesión 01/2023 del 28 de abril de 2023.



3.10 CALENDARIO ANUAL DE SESIONES 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Se acordó el Calendario de las Sesiones Ordinarias 2024 del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche es como a continuación se indica.

NO. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA LÍMITE
Primera Sesión Ordinaria	De enero a marzo 2024
Segunda Sesión Ordinaria	De abril a junio 2024
Tercera Sesión Ordinaria	De julio a septiembre 2024
Cuarta Sesión Ordinaria	De octubre a diciembre 2024

Las Sesiones Extraordinarias podrán celebrarse en el momento en que lo requieran, conforme a sus necesidades y en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y sus Bases para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

4.- ACUERDOS:

Toda vez que se realizó la revisión, análisis y aprobación de los documentos presentados ante el Comité de Ética los siguientes documentos:

- RATIFICACIÓN de los Integrantes del Comité de Ética;
- Organigrama del Comité de Ética 2024;
- Directorio del Comité de Ética 2024;
- Acuerdo de confidencialidad;
- Presentación para revisión, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética
- Indicadores del Comité de Ética y de Conducta de la PROCDSAM 2024.
- Informe de Avance del cumplimiento de actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética del 1er. trimestre 2024;
- RATIFICACIÓN de la Persona Consejera y de la Persona Consejera Suplente;
- Presentación del Formato de Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual (hs) y Acoso Sexual (as);
- Calendario anual de sesiones 2024, del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

Se hace constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

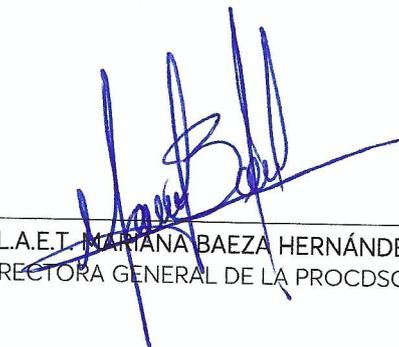
Así mismo, se aprobó por UNANIMIDAD todos los puntos de la Orden del día.

La presente Acta, será remitida a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para su conocimiento, integración al expediente digital y publicación en la página de internet de la PROCDSAM.

5.- CLAUSURA:

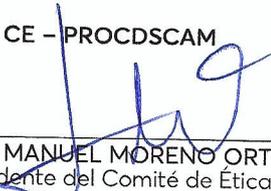
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité, APROBARON POR UNANIMIDAD CADA PUNTO DEL ORDEN DIA, dando por concluida la presente Acta siendo las 12:00 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron:




L.A.E.T. MARIANA BAEZA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA PROCDSAM


LIC. RODRÍGO JOAQUÍN MATOS BACELÍS
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DE LA PROCDSAM

CE - PROCDSAM


LIC. LUIS MANUEL MORENO ORTEGA
Presidente del Comité de Ética


BIOL. JUDITH DEL CARMEN ORDOÑEZ SULU
Secretaría Ejecutiva


C.P. HYPATIA EK MOO
Secretaría Técnica

LIC. LUIS EDUARDO BALAN PACHECO
Primer miembro titular electo

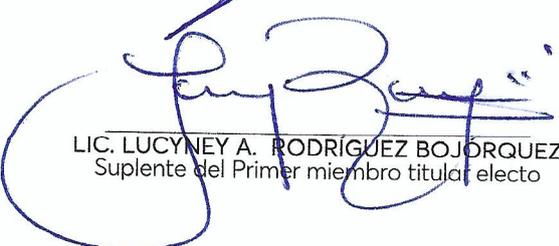

BIOL. GLADYS NOHEMY BORGES SOUZA
Segundo miembro titular electo


C.P. ANAYTHE DEL CARMEN OJEDA BALAN
Suplente del Tercer miembro titular electo


C.P. DAVID GARAY AGUILAR
Suplente del Presidente del Comité de Ética


LIC. FATIMA DE LOS A. CÁRDENAS MARTÍNEZ
Suplente de la Secretaría Ejecutiva


LES. EMILIO MOÍSES PÉREZ PERALTA
Suplente de la Secretaría Técnica


LIC. LUCYNEY A. RODRÍGUEZ BOJÓRQUEZ
Suplente del Primer miembro titular electo


TEC. NARCISO DAVID SANSORES HERRERA
Suplente del Segundo miembro titular electo

Esta hoja forma parte del Acta de Sesión Ordinaria CE-PROCDSAM-001/2024, de fecha 03 de abril de 2024, del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.